

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 14 agosto 1915)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido conceder prórroga hasta el día 30 de septiembre próximo para que los individuos del cupo de filas y del de instrucción, acogidos a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas puedan efectuar el abono del plazo o plazos que hubieren dejado de satisfacer, haciendo presente al efectuarlo a los del reemplazo de 1913 que deben abonar también el tercero de su cuota antes de la fecha indicada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de agosto de 1915.— Echagüe.— Señor...

(Gaceta 13 agosto 1915.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La frecuencia, más bien benévola que estrictamente justificada, con que por este Ministerio se han venido atendiendo las solicitudes de traslado de unos a otros Centros de los Ayudantes de los Institutos generales y técnicos, solicitudes que sin implicar, claro está, vulneración de preceptos expresamente prohibitivos, tampoco pueden apoyarse en otros que reconozcan semejante derecho, ha dado lugar a tan numerosas peticiones de traslado, que hacen precisa una determinación que concluya en definitiva con este abuso, que viene en realidad a inutilizar repetidos concursos con daño de la enseñanza e innecesarias complicaciones para la Administración.

En vista de lo cual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, queden prohibidas, y por lo tanto sin curso, las solicitudes de traslados de unos a otros Institutos generales y técnicos del Reino, de los Ayudantes afectos a los mismos, quienes únicamente podrán permutar en idénticas condiciones que los Auxiliares, según dispone el artículo 16 del Real decreto de 13 de marzo de 1903.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de agosto de 1915.— Esteban Collantes.— Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 12 agosto 1915).

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros la providencia de segundo grado.

D. Melchor Zaro Fraguas, Recaudador de la Hacienda en los pueblos que se citan;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresa, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declarado incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Alcalá de Ebro.

Rústica.—2.º trimestre de 1915.

Roque Logroño Torres, 6'36 pesetas.

Miguel Logroño Torres, 40'55.

En Alcalá de Ebro, a 7 de agosto de 1915.—El Recaudador, Melchor Zaro.

Calcena.

Rústica.—2.º trimestre de 1915.

Alfredo Marenas, 22'65 pesetas.

Marcelino Camón, 9'72.

Urbana.—2.º trimestre de 1915.

Augusto Melchor Cabanes, 19'87 pesetas.

En Calcena, a 9 de agosto de 1915.—El Recaudador, Melchor Zaro.

Pedrola.

Rústica.—2.º trimestre de 1915.

Francisco Ferrando Navarrete, 1'79 pesetas.

Josefa Logroño Torres, 64'72.

Roque Logroño Torres, 51'03.

Vicente Zapater Jarreta, 233'84.

Mariano Aguilar Sancho, 29'08.

Pablo Poh Laguna, 2'28.

Urbana.—2.º trimestre de 1915.

Roque Logroño Torres, 3'34 pesetas.

El mismo, 3.

El mismo, 1'33.

El mismo, 3'17.

El mismo, 2.

En Pedrola, a 10 de agosto de 1915.—El Recaudador, Melchor Zaro.

SECCION QUINTA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza; Certifico: Que las listas definitivas de Jueces correspondientes a los Juzgados que a continuación se expresan, han quedado ultimadas en la forma siguiente, para 1916, con arreglo al artículo 33 de la Ley.

(Continuación).

Juzgado de La Almunia.

Cabezas de familia.

- 1 D. Mariano Camardiel Barbó, Alagón.
- 2 Daniel Cepero Morales, id.
- 3 Simón Cristiá Bazán, id.
- 4 Mariano Cristiá Bazán, id.
- 5 Fructuoso Charles Catalán, id.
- 6 Dámaso Chueca Bona, id.
- 7 Andrés Duarte Andrés, id.
- 8 Sixto Gómez Domingo, id.
- 9 Pedro Gómez Casabona, id.
- 10 Modesto Gracia Julve, id.
- 11 Santos Higuera Lagoye, id.
- 12 Angel Lamana Crespo, id.
- 13 Guillermo Lasheras Aznar, id.
- 14 Germán Lahuerta Manresa, id.
- 15 Justo Latorre Oliete, id.
- 16 Baltasar López Bona, id.
- 17 Julián Lobera Sarrasi, id.
- 18 Ramón Marín Pérez, id.
- 19 Pedro Barrios Navarro, Alcalá de Ebro.
- 20 Justo Castelnou Lera, id.
- 21 Domingo Cuenca Ferrer, id.
- 22 Guillén Campos Arnal, Alfamén.
- 23 Teodoro Valero Redondo, id.
- 24 Felipe Valero Frisa, id.
- 25 Francisco Valero Redondo, id.
- 26 Joaquin Domínguez Bueno, Almonacid de la Sierra.
- 27 Manuel Ejido Hernández, id.
- 28 León Franco López, id.
- 29 Manuel López Bernal, id.
- 30 Generoso Lorea Gracia, id.
- 31 Felipe Martínez Morales, id.
- 32 Valero Morales Cameriel, id.
- 33 Nicolás Palacios Hernández, id.
- 34 Antonio Sánchez Valero, id.
- 35 Manuel Villarroya Villarroya, id.
- 36 Luis Gil Gimeno, Alpartir.
- 37 Marcelino Gimeno de Val, id.
- 38 Francisco Gómez Pérez, id.
- 39 Francisco Marín Palacios, id.
- 40 Lucas Martínez Gil, id.
- 41 Roque Camardiel Manero, Bárboles.
- 42 Hipólito Forcén Lasheras, id.
- 43 Mariano Manero Bernal, id.
- 44 José Labrador Cobos, Bardallur.
- 45 Félix Marín Ballarín, id.
- 46 Benito Sanz Asín, id.
- 47 Isidoro Comín Andrés, Botorrita.
- 48 Pascual Rodríguez Pradas, id.
- 49 Apolinar Alvarez Hernando, Cabañas.
- 50 Silvestre Antolino Belle, id.

- 51 D. Jacinto Barrachina López, id.
 52 Pablo Hecho Orensanz, id.
 53 José Egido Aguarón, Calatorao.
 54 Emilio García Lorda, id.
 55 Ramiro Garcés Montesinos, id.
 56 Maximiliano Guerrero López, id.
 57 Pedro García Heredia, id.
 58 Celestino Checa Benito, id.
 59 Elías Latorre Ortega, id.
 60 Juan Magdalena Cucalón, Chodes.
 61 Pedro Marín Ariza, id.
 62 Domingo Tejado Cabello, id.
 63 Segundo Casamayor García, Epila.
 64 Gregorio Cobos Gascón, id.
 65 Mariano Cortés Remiro, id.
 66 Francisco Cuartero Lanzán, id.
 67 Teodoro Domingo Gilaberte, id.
 68 Maximino Domínguez Medrano, id.
 69 Amalio Esteban Salanova, id.
 70 Marcos Echevarría Bernadans, id.
 71 Ramón Egea Bernard, id.
 72 Joaquín Embid Gracia, id.
 73 Laureano Farjas Lapiedra, id.
 74 Romualdo Felipe Gilaberte, id.
 75 Jorge López Santos, Figueruelas.
 76 Melchor Romeo Murillo, id.
 77 Pascual Romeo Murillo, id.
 78 Mariano Rocafull Serón, id.
 79 Cándido Tera Blasco, id.
 80 Alejandro Adiego Blesa, Grisén.
 81 Juan Manuel Castillo Bielsa, id.
 82 Andrés de Fernando Sanz, id.
 83 Manuel Gonzalvo Palacios, id.
 84 Mariano Ibáñez Blasco, La Almunia.
 85 Casimiro Sánchez Diloy, id.
 86 José Modrego Rueda, id.
 87 Lino Vallejo Maestro, id.
 88 Narciso Vilar Oriol, id.
 89 Luis Viruete Pló, id.
 90 Manuel Torcal Marín, id.
 91 Pío Dun Duce, id.
 92 Ciriaco Colás Guiso, id.
 93 Fernando Herraz Velilla, id.
 94 Victoriano Soria Díez, id.
 95 Roque Ginto Sánchez, id.
 96 Manuel Abanto Rosel, Lucena de Jalón.
 97 Esteban Aguarón Hernández, id.
 98 Francisco Arantegui Pola, id.
 99 Aniceto Bravo Bravo, Lumpiaque.
 100 José Calvete Samper, id.
 101 Cirilo Forcén Lasheras, id.
 102 Casimira Gracia Gracia, id.
 103 Pablo Latorre Mateos, id.
 104 Tomás Aured Lóbez, La Muela.
 105 Casimiro Jimeno Gil, id.
 106 Eustaquio Oriol Alonso, Morata de Jalón.
 107 Francisco Cuartero Gil, id.
 108 Germán Pobes Gutiérrez, id.
 109 Joaquín Becerril Marco, id.
 110 Juan Grima Sediles, id.
 111 Atanasio Genzor Sinués, id.
 112 Antonio Lavilla Bello, id.
 113 Antonio Lahuerta Francés, id.
 114 Baltasar Cuesta Ruiz, id.
 115 Baltasar Guerrero García, id.
 116 Ciriaco Ortega Irache, id.
 117 D. Fermín Sancho Logroño, id.
 118 Generoso Beriat Cabanillas, id.
 119 Miguel Logroño Sanz, id.
 120 Pedro Moreno Cuesta, id.
 121 Roque Sanz Ferrández, id.
 122 Domingo Lapiedra Mur, Pinseque.
 123 Emiliano Sangrós Lorente, id.
 124 Emilio Ortega Gay, id.
 125 Francisco Miguel Alvarez, id.
 126 Isidro Mediz Medina, id.
 127 Juan Coloma Aznar, id.
 128 José M.^a Benedí González, Plasencia de Jalón.
 129 Plácido Pérez Benedí, id.
 130 Vicente Franco Alvaro, id.
 131 Felipe Lasheras Tizné, id.
 132 José Miñana Sánchez, Riela.
 133 Joaquín Mosteo López, id.
 134 Inocencio Royo Marín, id.
 135 Jesús Martínez Morales, Rueda de Jalón.
 136 Timoteo Martínez Gracia, id.
 137 Gerardo Martínez Marín, id.
 138 Angel Tena Caudepón, id.
 139 Mariano Uche Jimeno, id.
 140 Vicente Valero Martínez, id.
 141 Gregorio Serrano Langarita, Salillas de Jalón.
 142 Lucas Egido Aguarón, id.
 143 Lucas Langarita Adiego, id.
 144 Mariano Fuertes Santolaria, id.
 145 Martín Sevilla Serrano, id.
 146 Pascual Adiego Franco, id.
 147 Mariano García de los Inocentes, Urrea de Jalón.
 148 Serapio Jarabo Arnal, id.
 149 Manuel Sola González, id.
 150 Santos Sola González, id.
- Capacidades.*
- 1 D. Nicolás Badía Ade, Alagon.
 2 Lorenzo Ibáñez García, id.
 3 Victoriano Laserrada Quílez, id.
 4 Isidro Logroño Comenge, id.
 5 José Marín Manero, id.
 6 Julio Pozuelo Salvatierra, id.
 7 Germán Rubio Mareca, id.
 8 Orencio Cabanillas Sancho, Alcalá de Ebro.
 9 Pedro García Teller, id.
 10 Tomás Acero Cuartero, Almonacid de la Sierra.
 11 Nicolás Girón López, id.
 12 Nicolás López Ibáñez, id.
 13 Marcelino Jimeno Guindos, Alpartir.
 14 Calixto Jimeno Pascual, id.
 15 Sebastián Gómez Tornos, id.
 16 Benigno Medrano Mallén, Bárboles.
 17 Gregorio Manero Bernal, id.
 18 Jorge Salas Berges, id.
 19 Manuel Lázaro López, Bardallur.
 20 Cosme Martínez Gracia, id.
 21 José Medrano Cobos, id.
 22 Antonio González Almau, Cabañas.
 23 Gregorio Gracia González, id.
 24 José Herrero Ferré, id.
 25 Luis Martínez Villa, Calatorao

- 26 D. Pascual Poza Casedas, id.
- 27 Juan Ramón Sancho Poza, id.
- 28 Tomás Cuartero Huerta, Epila.
- 29 José Lorient Gil, id.
- 30 Luis Murillo Cardiel, id.
- 31 Luciano Rey Ballarín, id.
- 32 Angel Navales Díez, Figueruelas.
- 33 Justo Ordóñez Oliveros, id.
- 34 Mateo Martínez Navarro, La Almunia.
- 35 Tomás Poza Cruces, id.
- 36 Mariano Marco Simón, id.
- 37 Victoriano Miranda, id.
- 38 Tomás García Aranda, Lucena de Jalón.
- 39 Mariano Ariza García, Lumpiaque.
- 40 Hermenegildo Blasco Calvo, id.
- 41 Guillermo Bravo Trasobares, id.
- 42 Lorenzo Lorente Ariza, id.
- 43 Santiago Palazón Lázaro, Morata de Jalón.
- 44 Luis Velilla Rodrigo, id.
- 45 Narciso Loaso Satué, La Muela.
- 46 Mariano Mateos Gil, id.
- 47 Fernando Torres Mateo, id.
- 48 Rafael Sangrós Lorente, Pinseque.
- 49 Valentín Serrano Badía, id.
- 50 Tomás Abej Felipe, Pleitas.

(Continuará).

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado los Sres. M. Marqués y Compañía la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Costa, núm. 10, con destino a su garaje, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de agosto de 1915.—El Alcalde, Octavio García Burriel.

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de mayo último.

Sesión del día 7.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Alcalde dando cuenta de haber delegado la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento en el primer Teniente de Alcalde.

Autorizar a la Empresa del Teatro Principal para dar una función de danzas clásicas, el día 9 del corriente, la artista Felisa Verbit.

Aprobar cuatro escritos de la Alcaldía: uno, presentando el extracto de acuerdos del mes de abril último; otro, sobre la aprobación definitiva del proyecto de la calle del Portillo; otro, proponiendo que en vista de la instancia presentada por la Fábrica del Gas, se ratifique el Ayuntamiento en su acuerdo relativo a la tasación, y otro, para que se trasladen al Depósito administrativo los documentos del Archivo alto de la Lonja.

Conceder al regimiento Girona, la medalla de oro de la ciudad por su comportamiento con motivo del hundimiento de una casa en la Avenida de Hernán Cortés.

Pasar a la comisión de Hacienda una comunicación de la Comisión de Municipios, solicitando que el Ayuntamiento se adhiera a la campaña en pro de las Haciendas locales.

Adquirir aparatos registros «Sumideros Roy».

Continuar sobre la mesa los planos, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de un grupo escolar en la ex huerta de Santa Engracia.

Conceder a D. Miguel Rubio la máquina barridora por el precio de 400 pesetas.

Aprobar un dictamen relacionado con la modificación de las tarifas de los coches de plaza.

Conceder licencias para obras.

Reformar el alumbrado eléctrico de la plaza de la Constitución para poder usar lámparas de 120 voltios.

Depositar 53'55 pesetas para los gastos que origine la petición que se formuló de cruzar con una línea eléctrica el puente del ferrocarril que existe en el camino Viejo de Torrero.

Autorizar a D. René Rey para instalar una tintorería en la calle de Sáinz de Varanda.

Aprobar ocho dictámenes: uno, autorizando a la Jefatura de Obras Públicas para colocar bocas de riego en la carretera de Madrid; otro, para que se adhiera el Ayuntamiento a una circular de la Cámara de Albacete sobre reglamentación del tráfico en las carreteras; autorizar a D. José Lorente para instalar dos bocas de riego en el núm. 2 de la calle de Fuenclara; otro, autorizando a varios propietarios para hacer tomas de agua y acometidas al alcantarillado; otro, autorizando a D. Pascual Torres para verter al alcantarillado la casa Agustín, núm. 14; otro, autorizando el vertido a la casa núm. 3 de la calle del Arpa; otro, para que se den por recibidas provisionalmente las obras ejecutadas para dotar de agua las calles del Ciprés y otras varias y plazas de la Rebolería y Tenerías, y otro, proponiendo que se cobre el 50 por 100 del arbitrio señalado en las tarifas por agua y vertido por las cabezas de ganado vacuno a las de esta clase que sean de recreo.

Aprobar un dictamen para que las próximas oposiciones de Médicos de la Beneficencia no comiencen hasta treinta días después de finado el plazo para solicitar, y proponiendo que los ejercicios de oposición se celebren en la Facultad de Medicina, y que se apruebe la propuesta de los señores que han de formar el Tribunal.

Nombrar Practicante interino del barrio de Justibol a D. Pascual Calvo.

Construir una mesa y un armario para el Juzgado municipal de San Pablo.

Aprobar el cuestionario para las oposiciones a plazas de Practicantes de la Beneficencia y que se anuncien las vacantes.

Destinar una tabla del soto de Almozara al cultivo de verduras para los asilados de la Casa Amparo.

Aprobar un dictamen proponiendo que el Ayuntamiento se inhiba de conocer en la reclamación presentada por D. Francisco Vera, referente a vertido de escombros.

Acceder a lo solicitado por el término de Almozara, que pide el señalamiento para su corte de los árboles que dice ser de su pertenencia.

Aprobar los gastos de deslinde del «Vedado de Peñafior».

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones se acordó pasar a informe de la comisión de Montes una del Sr. Alaman relativa al cubrimiento de las acequias que cruzan el paseo de Sagasta; otra, del señor Lacambra, relacionada con el cerramiento del solar que resulte del derribo de la antigua Casa Consistorial, y a la de Gobernación, otra, del Sr. Moyano, para que designase cuál había de ser el primer Matadero que había de construirse, de los ya acordados, en los barrios rurales; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 14.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa un escrito de la segunda tenencia de Alcaldía, dando cuenta de la subasta de arriendo del Teatro Principal y proponiendo la adjudicación definitiva al único postor D. Manuel Romeo.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Presidente y otro del Vicepresidente de la Diputación provincial, respectivamente, ofreciéndose en sus cargos.

Pasar a la Comisión un oficio del Sr. Gobernador civil, significando la urgente necesidad de que se adopten las medidas necesarias para evitar las aguas turbias que abastecen a esta población.

Autorizar a D. Fernando Taberner y a D. José Pomarón para practicar obras en sus fincas, paseo de Ruiseñores y Armas, 52, respectivamente.

Aprobar la Memoria, proyecto y pliego de condiciones para construir un grupo escolar en la ex huerta de Santa Eufracia.

Conceder licencias para obras.

Devolver a D. Mariano Suso la suma de 23 pesetas que satisfizo indebidamente por la exhumación de restos en una sepultura perpetua.

Practicar un repaso general en todas las calles del Arrabal y especialmente de la del Rosario.

Arrancar quince árboles de la plaza de Aragón para establecer en forma debida las farolas monumentales cedidas por la comisión de Festejos.

Dejar sobre la mesa el expediente de expropiación de la casa San Lorenzo, número 37.

Aprobar el proyecto y el presupuesto de las obras de acometida al alcantarillado del urinario situado en la plaza de Paraíso.

Fijar en 22 pesetas el canon por vertido al alcantarillado de la casa número 2 duplicado de la calle del Cinco de Marzo.

Reponer un trozo de tubería en la plaza de

la Constitución, para dotar de agua unas bocas de riego.

Adquirir cincuenta metros lineales de tubo de hierro para la instalación de dos bocas de riego en el paseo de la Independencia.

Autorizar a D. José Tudela para instalar una caldera en la calle de Carrillo, número 7; a don Basilio Muniesa, para colocar un motor en la del Jazmín, números 7, 9 y 11, y a D.^a Manuela Navarro, para continuar haciendo uso del agua para los usos domésticos de la casa número 84 de la calle de Agustina de Aragón.

Comprar por administración dos vagones de asfalto y la brea necesaria para la construcción de la acera de los porches del Paseo de la Independencia.

Aprobar un dictamen relativo al cerramiento del solar que resulte de la antigua Casa Consistorial.

Autorizar a D.^a Camila Marraco para ejecutar la acometida y el vertido al alcantarillado en el registro más próximo las aguas sobrantes del puesto de venta de horchata situado en la plaza de Lanuza.

Conceder permisos a varios propietarios para ejecutar acometidas y tomas de agua para usos domésticos.

Adquirir 300 metros lineales de tubería de hierro para la conducción de aguas.

Denegar la licencia solicitada por D. Pedro Santolaría, Celador de Policía urbana.

Aprobar un dictamen relacionado con la celebración de festejos durante las próximas peregrinaciones.

Construir un Cementerio en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

Aprobar la recaudación obtenida en los dos beneficios celebrados a favor de la Casa Amparo.

Dejar sobre la mesa las bases de concurso para construir un horno crematorio para inutilizar carnes insalubres.

Nombrar a D. Anselmo Gracia escribiente del Matadero.

Prorrogar por dos meses al recaudador del inquilinato el plazo para el cobro del impuesto del año último en período ejecutivo.

Desestimar la reclamación de D. José Martín contra el arbitrio por aparatos automáticos.

Denegar la petición de D. Francisco Blasco contra el arbitrio por canes.

Construir una escalera con destino al Matadero.

Proveer de trajes a los cobradores de la Caja.

Dar de baja los carruajes de lujo de D. Ricardo Lozano y D.^a Asunción López.

Aprobar, de conformidad con el informe del Negociado, las reclamaciones sobre inquilinato formuladas por D. Manuel Germán, D. Antonio Valero y D.^a Dolores Rubio.

Dejar sobre la mesa la reclamación de varios vendedores del Nuevo Mercado de ser exentos del pago de sus puestos en los días festivos.

Dejar sobre la mesa un dictamen relativo a la colocación de árboles en la plaza de la Constitución.

Concertar con la Caja de Ahorros un préstamo de 500.000 pesetas para la apertura y alineación de la calle del Portillo.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones fueron aprobadas tres: una del Sr. Alamán, para que el Ayuntamiento se dirigiera al Gobierno pidiendo el indulto de los reos de Benagalbón; otra, del señor Ballarín, para que se publicara en la *Gaceta Municipal* los números de las obligaciones que han resultado amortizadas en los diferentes sorteos celebrados hasta la fecha de todas las deudas municipales (el Sr. Monserrat la amplió para que esta publicación se hiciera también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia), y otra del Sr. Banzo, en la que propuso que el escribiente del Matadero, recientemente nombrado, tomase posesión inmediatamente, porque sus servicios eran muy necesarios; con lo que se levanto la sesión.

Sesión del día 21

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio de Sr. Gobernador desestimando el recurso interpuesto por D. Gregorio Monaj, contra providencia de la Alcaldía, que suspendió el acuerdo del Ayuntamiento, excluyendo del pago del arbitrio sobre Círculos de recreo al de la calle de Cinegio.

Adjudicar la subasta sobre relabra de adoquines a D. Alejo García.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de abril.

Pasar a la Comisión una instancia del contratista de las obras de pavimentación de la calle de la Independencia solicitando permiso para comenzar las obras del lado izquierdo.

Adjudicar la subasta de arriendo del Teatro Principal a D. Manuel Romeo.

Aprobar la expropiación de la casa núm. 37 de la calle de San Lorenzo.

Continuar sobre la mesa las bases de concurso para construir un horno crematorio para inutilizar carnes insalubres.

Declarar exentos de pago de sus puestos en los días festivos a varios vendedores del Mercado.

Conceder licencias para obras.

Señalar el plazo de veinte días para que el contratista de las obras del evacuatorio preste su conformidad a la liquidación o haga los reparos que estime.

Ordenar al contratista de las obras de pavimentación del Paseo de la Independencia que quite de la vía pública la piedra desechada.

Aprobar facturas.

Autorizar a varios propietarios para practicar tomas de agua, acometidas al alcantarillado, etc.

Fijar el canon por vertido al alcantarillado de las casas números 4 y 44 de la calle de Don Alonso V y núm. 1 de la de las Danzas, en 24, 16 y 51 pesetas anuales, respectivamente.

Conceder dos meses de licencia a D. Amadeo Rivas, Médico de la Beneficencia municipal.

Nombrar a D. Luciano Pastor escribiente temporero.

Practicar obras en las escuelas de Peñaflo y Juslibol.

Celebrar la festividad del Santísimo Corpus Christi en la forma acostumbrada.

Dotar de agua la habitación del portero de la Escuela de la calle de Pignatelli.

Nombrar Capellán de la Casa Amparo a don José López Sánchez.

Establecer retretes gratuitos en el evacuatorio.

Desestimar la reclamación de D. Antonio García contra el arbitrio por carros.

Proceder a la reparación de la Lonja.

Autorizar a D. Timoteo Colás para construir una cueva en Juslibol.

Enajenar árboles secos y troncos maderables mediante concurso.

Adquirir seis bancos para el Cabezo de Buenavista y que se construyan cunetas.

Aprobar las facturas.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se autorice el vertido de escombros en la margen izquierda del Huerva.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones fueron aprobadas tres mociones: una del Sr. Laguna Azorín, en la que propuso que se acordase que el señor Arquitecto municipal informase acerca de las condiciones de seguridad y solidez del Teatro Principal; otra, del Sr. Banzo, para que no se diera cuenta en las sesiones en segunda convocatoria de los asuntos que no figurasen ya en la primera; y otra, del Sr. Benedí, relacionada con el arreglo del pavimento de los andenes del Paseo de Sagasta con arena de río, y pasar a informe de la comisión la enmienda del señor Laguna Azorín para que se construyera en el centro de dichos andenes una zona de losas o asfalto; con lo que se levantó la sesión

Sesión del día 28.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador, resolviendo favorablemente el recurso interpuesto por D. Tomás Aguilar contra el acuerdo de la Junta municipal que le concedió la jubilación con un 75 por 100 del sueldo que disfrutaba como Director de Agronomía y declarando que le corresponde el 80 por 100.

Autorizar al empresario del Teatro Principal para celebrar un festival el día 30 del actual, en el que tomará parte la artista Tórtola Valencia.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, resolviendo el recurso incoado por D.^a Desideria Jimeno, en el sentido de no figurar en el padrón de carruajes de lujo los dos familiares de la recurrente.

Pasar a la comisión un oficio del Sr. Delegado Regio de Primera Enseñanza, proponiendo sea designado un Vocal farmacéutico que forme parte de la Junta, por fallecimiento del Sr. Ríos.

Regalar la medalla de oro de la ciudad al regimiento de infantería de Gerona.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Provisor y Vicario general, dando las gracias al Ayunta-

miento por las atenciones de que ha sido objeto la última peregrinación al Pilar.

Pasar a la comisión un escrito de la Alcaldía proponiendo la cesión del Santuario de Villamayor a la Federación femenina antituberculosa.

Autorizar al Presidente del Orfeón Zaragozano para celebrar un concierto en el teatro Principal el domingo 6 del próximo mes de junio.

Pasar a la comisión tres instancias: una, de D. Amadeo Melantuche; otra, de varios vaqueros, y otra, de don Estanislao Pintre, relativas al proyecto de concurso para la instalación de un horno crematorio.

Colocar árboles en la plaza de la Constitución.

Volver a la Comisión las bases del concurso para construir un horno crematorio para inutilizar carnes insalubres.

Pasar a la Comisión un dictamen proponiendo que se autorice el vertido de escombros en la margen izquierda del Huerva.

Dejar sobre la mesa por tres sesiones un expediente de expropiación de la casa número 74 de la calle Mayor.

Conceder licencias para obras.

Devolver a los Sres. Puigmarti y Ballbé parte del depósito consignado para responder del suministro de material de incendios.

Denegar el permiso de comenzar las obras de pavimentación del paseo de la Independencia, lado izquierdo, mientras no se acopie todo el material.

Aprobar el plano de alineación del trozo comprendido desde la puerta del Duque a la antigua Quemada.

Derribar las edificaciones que existen en el ex convento de San Vicente, al objeto de construir el Laboratorio.

Adquirir por concurso siete uniformes para los empleados del Cementerio.

Aprobar las facturas.

Comprar por el precio de 16.000 pesetas la bomba ofrecida por los Sres. Metzger.

Autorizar a varios propietarios para hacer acometidas, tomas de agua y vertido a la red general del alcantarillado.

Rebajar el arbitrio señalado a los Sres. Hijos de D. Paulino López, por caballerías existentes en las cuadras de la casa número 37 del paseo de María Agustín.

Dejar sin efecto la toma de agua de la casa número 41 de la calle de Casta Alvarez y que se cobre el arbitrio de pozo negro.

Autorizar a D. Gregorio Ginés para ampliar la toma de agua doble diámetro con destino a los usos domésticos de la casa número 29 del paseo de Sagasta.

Adjudicar a D. Claudio Franco la construcción de una cocina con destino a la Casa Amparo.

Aprobar la instancia del Sr. Decano de la Facultad de Medicina sobre ejecutar obras a fin de dar acceso independiente al Depósito de cadáveres.

Proveer de uniformes a los empleados del Matadero.

Autorizar a D. Santos Sanz para colocar un anuncio en el Nuevo Mercado.

Aprobar un dictamen proponiendo que no se nombre representante que asista a las conferencias sobre Haciendas locales, que tendrá lugar en Madrid, ni se contribuya a los gastos con ninguna subvención.

Desestimar la instancia de D.^a Juliana Asensio para establecer en los porches del Paseo un kiosco para la venta de periódicos.

Rescindir el contrato con D. José Latorre para la instalación de dos kioscos en la plaza de la Constitución y que no se cobren las cantidades que tengan actualmente pendientes de cobro por este concepto.

Denegar la moción del Sr. Alamán referente a la cubrición de un riego en el paseo de Sagasta.

Arrendar a D. José María Bermejo un local existente en la calle de Roda, número 4.

Arreglar el camino desde la vía férrea a la entrada del Soto de Almozara.

Instalar baños públicos en el río Ebro.

Autorizar a D. Alfredo Gracia para establecer una música en la arboleda de Macanaz.

Enajenar a D. Froilán Soláns los locales y terrenos con servidumbre que solicita junto a la Escuela de la Victoria.

Ejecutar obras en la oficina del Director de Agronomía municipal.

Reparar un aljibe en el Santuario de Villamayor.

Aprobar las facturas.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones se acordó pasar a informe de la comisión de Fomento tres mociones: una para que se asfaltase el paso de carruajes que existe frente a la puerta de la Audiencia; otra, relacionada con la reforma del pavimento de la calle de Agustina de Aragón, y otra, relativa a los tubos de desagüe de los tejados. Y a la de Montes, otra para que se colocase en la orilla del Huerva, confrontante con el paseo del Asalto, una estacada o un muro de contención para que pudiera tener eficacia el vertido de escombros.

Aprobar una moción relativa al arreglo de un trozo de adoquinado en la calle del Azoque, a su entrada por la del Pueblo; con lo que se levantó la sesión.

SECCION SEXTA

Lucena de Jalón.

La recaudación del tercer trimestre de los repartimientos sustitutivo y general para cubrir el déficit, tendrá lugar los días 20 y 21 del corriente y horas de ocho a doce y el segundo período de voluntaria podrá hacerse en los días 30 y 31, a las mismas horas.

Se hace público para general conocimiento.

Lucena de Jalón, 11 de agosto de 1915.—El Alcalde, P. O. y A. del Ayuntamiento, Basilio Ruiz, Secretario.

Las cuentas municipales de los años 1912, 1913 y 1914, se hallarán de manifiesto al público, por tiempo de quince días, a los efectos prevenidos en la ley Municipal vigente; dichos días serán contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lucena de Jalón, 11 de agosto de 1915.—El Alcalde, P. O. y A. del Ayuntamiento, Basilio Ruiz, Secretario.

Orcajo.

Por suspensión del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaría de este Ayuntamiento, que se proveerá interinamente con el que reúna mejores condiciones de aptitud de entre los solicitantes.

Su dotación consiste en 625 pesetas como sueldo y 100 de gratificación de contabilidades, pagadas unas y otras del presupuesto municipal y por trimestres vencidos.

Las solicitudes se admitirán hasta el día 31 del actual y hora de las diez, en que se proveerá.

Orcajo, 13 de agosto de 1915.—El Alcalde, Santiago Lorente.

Viver de la Sierra.

Desde el día 15 hasta el 30 inclusive del actual, se hallará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal formado para el próximo año de 1916.

Viver de la Sierra, 13 de agosto de 1915.—El Alcalde, Agapito Melús.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Francisco de Paula de Mena, Juez de primera instancia de este Juzgado;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de montes de la provincia a Domingo Medarde y otro, por pastoreo en el monte Carragodos, en diez y seis de julio, se sacan a la venta en tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, los bienes que les fueron embargados a las resultas de este expediente, sitos en término municipal de Alhama, cuyos bienes se detallan a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veintitrés del actual, a las diez.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo de la tasación de los bienes que se pretenda adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; y que si se hallan corrientes los títulos de propiedad, y que de hacerse

posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de subasta, habrá de darse cumplimiento a lo prevenido en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento civil.

Bienes que se subastan.

Estos bienes aparecen descritos con su tasación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número ciento sesenta y dos, correspondiente al diez de julio último.

Dado en Ateca, a once de agosto de mil novecientos quince.—Francisco de P. de Mena.—Luis Muñoz.

OBRAS DE VENTA

EN LA

IMPRESA DEL BOLETIN OFICIAL

PIGNATELLI, 99 — HOSPICIO

	Pesetas
Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la Contribución industrial y de comercio, con las modificaciones acordadas hasta 31 de dicbre. de 1911 (un tomo rústica)...	1'50
Reglamento provisional para la administración y recaudación de los impuestos sobre Derechos reales y transmisión de bienes y sobre los bienes de las personas jurídicas, aprobado por Real decreto de 20 de abril de 1911 (un tomo)...	1'00
Ley de 5 de agosto de 1907 reorganizando la Administración de Justicia en los Juzgados municipales.....	0'25
Leyes Municipal y Provincial de 1877 (un tomo rústica)	0'50
Ley Electoral vigente para Diputados a Cortes y Concejales (un tomo rústica)	1'00
Novísima ley Hipotecaria (un tomo rústica).....	1'00
Real orden dictando reglas por las que han de regirse los hoteles, fondas, casas de viajeros, de huéspedes, de dormir y posadas que se dedican a la industria de hospedaje (un tomo)...	0'25
Reglamento de Sanidad exterior	1'00
Legislación sobre Compañías de Seguros, comprendiendo en un tomo la Ley referente a las mismas, Reglamento para su aplicación, Ley creando el Instituto Nacional de Previsión, Estatutos provisionales del mismo, Reglamento de entidades similares y Real orden sobre libramiento de certificaciones parroquiales reclamadas por el Instituto.....	1'00

Si se desean certificadas, 25 céntimos más sobre los precios marcados

OBRA NUEVA

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

IMPRESA DEL HOSPICIO